

Acuerdo Mercosur:

Los nacionales de un Estado que forma parte del Mercosur obtienen la residencia legal en el Perú, mediante la acreditación de su país de nacimiento y los requisitos señalados en el Acuerdo. La residencia temporaria es otorgada hasta por dos años, y se puede cambiar a permanente, siempre y cuando se solicite dentro de los 90 días anteriores a su vencimiento.

Comunidad andina:

En virtud de la Decisión N° 545 (Instrumento Andino de Migración Laboral), se reconoce la igualdad de trato y de oportunidades a todos los trabajadores migrantes andinos que ingresen como turistas u otra calidad migratoria. Para acogerse, antes de la suscripción del contrato de trabajo debe solicitarse un permiso para suscribir contratos que lo otorga la Superintendencia de Migraciones.

Los migrantes andinos pueden identificarse con pasaporte o cédula de identidad de su país de origen. El empleador deberá inscribir el contrato vía web en el Sistema Virtual de Trabajador Migrante Andino (SIVITMA) y tramitar su cambio de calidad migratoria.

Recomendaciones

- Lleva tu brevetaje y obtén el carné internacional para poder conducir.
- En caso de viajar con menores de edad exige un permiso emitido por la autoridad competente del país de origen (si ambos padres están de acuerdo, será suficiente el permiso otorgado por un notario; en caso contrario, el permiso lo decidirá un juez).
- Si viajas con niños pide a tu médico una cartilla en la que se describan las vacunas que hayan recibido hasta el momento de partir.
- Pide a tu médico un informe sobre tu estado de salud, especialmente si padeces alguna enfermedad.
- Realiza en el Perú los tratamientos odontológicos y oftalmológicos necesarios, ya que en otros países pueden ser más costosos.
- No aceptes llevar encargos (sobres, paquetes, maletas) sin comprobar su contenido. No te arriesgues a terminar en la cárcel.
- Si vas a residir fuera del país, la primera acción que debes tomar es inscribirte en el Registro de Nacionales del Consulado peruano más cercano a tu domicilio en el exterior.
- No pierdas contacto con lo que acontece en el Perú y participa en las elecciones generales para elegir a presidente, vicepresidentes, congresistas y alcaldes.
- No pierdas contacto con tus familiares y amigos.
- No entregues tu pasaporte a desconocidos, ni permitas que lo guarden.
- Conserva tu pasaporte en un lugar seguro.
- Recurre a la VOZ DEL MIGRANTE del Servicio de Orientación para el Migrante del Centro de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, donde responderemos tus consultas en el más breve plazo: migrante@trabajo.gob.pe.



Av. Salaverry 655, Jesús María

www.trabajo.gob.pe/migrante

Dirección de Migración Laboral

Teléfono:  630 60 00

Anexos 6005 - 6007

Cartilla informativa para el migrante laboral

EL PERÚ PRIMERO

 Centro
de Empleo

 PERÚ Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

¡Infórmate,
decide bien!

¿Eres peruano o peruana y piensas trabajar en el exterior?

- ▶ El derecho a la migración laboral debe ser ejercido a partir de decisiones libres e informadas. Para ello, te presentamos seis recomendaciones:

1 Busca orientación e información confiable

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) cuenta con el Servicio de Orientación para el Migrante (SOM) en el Centro de Empleo, ubicado en la sede central en Lima y en las direcciones o gerencias regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos regionales. Además, puedes visitar el portal: www.trabajo.gob.pe/migrante/

Otras opciones son las fuentes oficiales de información sobre el país a donde piensas viajar o país de destino, por ejemplo:

- ▶ La embajada/consulado en Lima, para los trámites de ingreso, estadía, residencia, y autorización de trabajo.
- ▶ Los ministerios de Trabajo y Salud (o similares) del país a donde piensas viajar, para información de tus derechos laborales y el acceso a prestaciones de salud.
- ▶ Las entidades de inmigración, para orientación acerca de procedimientos, plazos de estadía y visa.

Indaga sobre la geografía, el clima, la alimentación, la cultura, el idioma, el tipo de moneda y valor de cambio, la tasa de inflación, el costo de vida, la diferencia de horas y costumbres.

2 Analiza y compara

- ▶ Contrasta la información que hayas obtenido del país de destino con la del Perú.
- ▶ Considera que los salarios en el exterior son más elevados que en el Perú, pero también el costo de vida. Si tu calificación técnica o profesional se refiere a labores en las que existe mano de obra disponible, probablemente trabajes en ocupaciones de menor nivel.

3 Verifica las ofertas y condiciones de trabajo que recibas

- ▶ Si te ofrecieron un trabajo en el extranjero, averigua si tu nuevo empleador está respaldado por una entidad pública del país de destino o verifica la información que te brinden (consulta en la embajada acreditada en el Perú).

3 Verifica las ofertas y condiciones de trabajo que recibas

- ▶ Si accedes a la propuesta de trabajo por una agencia privada de empleo verifica que esté registrada en el MTPE.
- ▶ No pagues por servicios de colocación laboral en el extranjero, puedes ser víctima de una forma de estafa muy común y difundida.
- ▶ Cuidate de las ofertas con salario o condiciones formidables, puedes ser víctima de tráfico de migrantes o trata de personas.

4 Migra en forma regular

Tú mismo realiza los trámites y cumple los requisitos exigidos para obtener el pasaporte en la Superintendencia Nacional de Migraciones y los permisos respectivos de la visa ante el consulado o embajada del país al que quieres viajar, de ser el caso.

www.migraciones.gob.pe/index.php/expedicion-de-pasaporte-electronico/

Viajar como turista no te autoriza para trabajar en casi todos los países. En algunos casos deberás salir del país para cambiar tu estado migratorio, lo que será costoso. Viajar sin autorización migratoria o con documentos falsos trae consigo las siguientes consecuencias:

- ▶ Es penado por la ley, conforme a la legislación del país.
- ▶ Impide el acceso a la salud pública, la educación o al sistema financiero.
- ▶ Condiciones de inseguridad al tener que evitar acudir a las autoridades como la policía, para no ser detenido y expulsado del país.
- ▶ Dificulta el acceso a la vivienda.
- ▶ Te expone a mercados de trabajo informales con abusos como: salarios bajos o falta de pago, excesos de horas de jornada laboral y despidos injustificados.

5 Lleva documentación e información útil

- ▶ Lleva toda la documentación que acredite tu formación y experiencia laboral: certificados de estudios y trabajo, títulos profesionales o técnicos, certificaciones, diplomas, debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y, de ser el caso, traducidos oficialmente.
- ▶ Ten los datos de la embajada y consulados del Perú. No pierdas de vista los números de emergencia de los consulados que se encuentran disponibles en el exterior y brindan atención las 24 horas del día.

6 Mantente en contacto

- ▶ Cuando estés en el extranjero insíbete en el consulado peruano que te corresponda para obtener información y orientación de forma presencial, telefónica y virtual.
- ▶ Informa a un familiar o a una persona de confianza sobre el lugar donde vas, la empresa que te ofrece trabajo, tu dirección y teléfonos. Mantente al tanto de la situación del Perú, tu familia y amigos.
- ▶ Participa en asociaciones civiles, culturales o religiosas de connacionales o asociaciones de inmigrantes en general, que estén registradas o trabajan en colaboración con instituciones públicas del país de destino o con las oficinas consulares de Perú.
- ▶ Considera que el establecimiento de vínculos sociales, amistad, trabajo y ayuda facilita tu adaptación con personas de tu misma situación y los ciudadanos del país de destino, sin distinción.
- ▶ Comunícate y expésate a través de “La voz del migrante” del Servicio de Orientación para el Migrante del Centro de Empleo o del correo migrante@trabajo.gob.pe de la Dirección de Migración Laboral, que te ofrece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Por esos medios se atenderán tus consultas e inquietudes y las de otros connacionales que han dejado nuestro país en búsqueda de mejores oportunidades laborales.
- ▶ Mantenerse en contacto te ayudará a adaptarte a tu nueva vida en el extranjero y a estar preparado para tu retorno. No olvides que retorno, no es fracaso, es un nuevo comienzo.

¿Eres extranjero y piensas trabajar en el Perú?

Si eres un trabajador extranjero y piensas laborar en el Perú debes saber que es necesario ingresar de manera regular, bajo cualquiera de las siguientes posibilidades:

Visas:

Para laborar en el Perú debes contar con una calidad migratoria de trabajador o trabajador designado. Para fines migratorios, trabajador es aquel que ingresa al país con el fin de realizar actividades laborales en virtud de un contrato previamente aprobado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El trabajador designado ingresa al país sin ánimo de residencia y con el fin de realizar actividades laborales enviado por su empleador extranjero y con un plazo concreto. Sin embargo, los extranjeros admitidos al país con otra calidad migratoria que las señaladas anteriormente, como por ejemplo la de turista, podrán solicitar el cambio de calidad migratoria ante la Superintendencia Nacional de Migraciones.

